



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

304-I-76

Expte. nº 244/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias efectuado a fojas 12 por el alumno José Norberto Choque; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los Profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

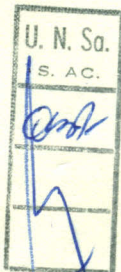
EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

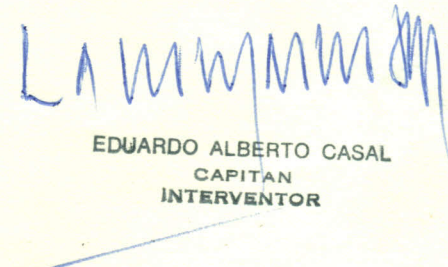
ARTICULO 1º.- Conceder al alumno José Norberto CHOQUE, equivalencia de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la materia "Algebra y Geometría" aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según comprobante agregado a fojas 11.

ARTICULO 2º.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la materia de igual denominación aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo el recurrente aprobar un trabajo sobre "Aplicaciones de la derivada en / curvas planas" e "Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR